

NIEXP.: 4853/2022 y 9751/2022

Anuncio

ASUNTO: Bolsa de trabajo tipo B de oficial de recaudación

El tribunal, en sesión celebrada el 29 de diciembre de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

Examinada la documentación obrante en el expediente, se han apreciado los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Único.- De conformidad con las bases aprobadas por la Presidencia mediante decreto nº 2022-2613, de 26 de mayo de 2022 (BOP de Zamora nº 65, de 1 de junio de 2022), se viene desarrollando el proceso selectivo para la formación de una bolsa de trabajo tipo B de oficial de recaudación.

Sobre estos antecedentes cabe formular los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. La base 2 de la correspondiente convocatoria determina que el tribunal decidirá la puntuación mínima para superar el proceso selectivo que nunca podrá ser inferior, para cada una de las dos partes de ejercicio de dicho proceso, al treinta por ciento de la máxima puntuación posible.

II. En el supuesto de que existiera empate en la calificación final de los aspirantes, al amparo de la base 2 de la convocatoria, “el Tribunal utilizará una regla general según la cual procederá, por insaculación, a elegir una letra de las del alfabeto español que será a partir de la que se ordenarán por su primer apellido de mejor a peor prelación los distintos grupos de aspirantes aprobados que hayan obtenido la misma puntuación. Si el primer apellido fuera igual tal regla se aplicará al segundo apellido, de ser igual este apellido se aplicará la regla al primer nombre de los aspirantes.

Si después de aplicada la anterior regla general se mantuviera el empate, se aplicará la siguiente regla especial sólo para cada grupo de aspirantes afectados por un empate, según la cual el orden de prelación será determinado por el Tribunal mediante sorteo entre los aspirantes afectados por el mismo”.

Efectuado dicho sorteo para dirimir los empates en las calificaciones finales, la letra resultante fue la D.



III. La base tercera de la convocatoria establece que el tribunal propondrá al órgano convocante una lista de aspirantes cuyo orden de prelación situará primero a los que habiendo superado el proceso selectivo mayor puntuación hubieran obtenido en el mismo.

Por todo lo expuesto, este tribunal, en ejercicio de las competencias que le atribuye la vigente legislación, adopta el siguiente

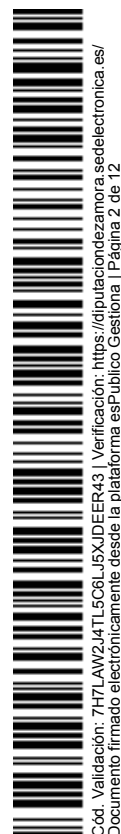
ACUERDO

Primero.- Establecer en tres (3) puntos sobre diez (10) la puntuación mínima para aprobar la primera parte del proceso selectivo para la formación de una bolsa de trabajo tipo B de oficial de recaudación.

Segundo.- Establecer en tres (3) puntos sobre diez (10) la puntuación mínima para aprobar la segunda parte del proceso selectivo para la formación de una bolsa de trabajo tipo B de oficial de recaudación.

Tercero.- Otorgar las puntuaciones que se reseñan a continuación en relación con el ejercicio del proceso selectivo para la formación de una bolsa de trabajo tipo B de oficial de recaudación:

ASPIRANTES	PUNTUACIÓN PRIMERA PARTE	PUNTUACIÓN SEGUNDA PARTE	PUNTUACIÓN TOTAL
AGUADO FERREIRA, ISABEL	No presentado/a		
ALEJO JUL, SUSANA	No presentado/a		
ALFONSO GARZÓN, SARA	1,291	0,750	No apto/a
ALONSO DOMÍNGUEZ, LAURA	4,500	2,625	No apto/a
ALONSO DOMÍNGUEZ, SONIA	No presentado/a		
ALONSO MUÑOZ, PEDRO	No presentado/a		
ALONSO NÚÑEZ, BEATRIZ	2,958	2,000	No apto/a
ALVARADO SÁNCHEZ,	No presentado/a		



MARÍA AGUSTINA			
ÁLVAREZ ALONSO, ANA ISABEL	4,791	4,000	8,791
ÁLVAREZ ARIAS, LUIS	No presentado/a		
ANDRÉS MARTÍN, MARÍA	5,208	5,250	10,458
ARAGÓN BARTOLOMÉ, BEATRIZ	3,458	0,000	No apto/a
ARIAS ZAPATERA, AZUCENA	No presentado/a		
AYUSO FRANCISCO, BEATRIZ	6,500	2,750	No apto/a
BARRIGÓN PÉREZ, LAURA	5,583	4,875	10,458
BÉCARES VARA, MARÍA ESTHER	4,791	4,125	8,916
BELOSO BENITO, MARÍA DEL CARMEN	No presentado/a		
BELVER DELGADO, TAMARA	5,291	0,375	No apto/a
BENEÍTEZ MARTÍN, PABLO	1,916	3,125	No apto/a
BENITO DíEZ, MARÍA ISABEL	No presentado/a		
BERNAL ALONSO, SARAY	3,041	1,500	No apto/a
BLANCO NIETO, CRISTINA	No presentado/a		
BRAGADO DOMÍNGUEZ, VERÓNICA	3,750	2,625	No apto/a
BRUÑA FULGENCIO, IAN	2,708	0,625	No apto/a
CABEZÓN SÁNCHEZ, SARA	No presentado/a		



CARRELLÁN HIDALGO, MARÍA AMPARO	6,750	2,625	No apto/a
CASADO DOMÍNGUEZ, JORGE	No presentado/a		
CIDÓN FERNÁNDEZ, LOURDES	6,041	6,875	12,916
CLEMENTE GUTIÉRREZ, MARÍA LUISA	No presentado/a		
CONDE LÁZARO, MARTA	No presentado/a		
CORDERO LÓPEZ, CRISTINA	No presentado/a		
DÍEZ SANDOVAL, MARINA	8,583	6,875	15,458
DOMÍNGUEZ GARCÍA, IRENE	9,500	9,500	19,000
DOMÍNGUEZ PASCUAL, EPIFANÍA	No presentado/a		
DOMÍNGUEZ PASCUAL, JAVIER	No presentado/a		
DOMÍNGUEZ ROMÁN, LIDIA	No presentado/a		
ESCUADERO MERINO, MARÍA ASUNCIÓN	7,541	5,750	13,291
ESPAÑA FRADEJAS, CARMEN	No presentado/a		
ESPINOSA VICENTE, AMADA	1,666	1,125	No apto/a
FERNÁNDEZ IGLESIAS, ASELA	No presentado/a		
FERNÁNDEZ PEQUEÑO, MARÍA ISABEL	No presentado/a		
FERNÁNDEZ VILLARES, MÓNICA	No presentado/a		
FERRERO CABEZAS,	1,250	2,250	No apto/a



ESTHER			
FERRERO CABEZAS, MARÍA JESÚS	3,125	1,875	No apto/a
FIGUERO EGIDO, LAURENTINO	No presentado/a		
FLOREZ TORAL, CÉSAR LUIS	3,333	3,750	7,083
FUENTE ORTÍZ, CINTIA DE LA	5,916	6,000	11,916
FUENTE PÉREZ, MARÍA DE LA	No presentado/a		
FUENTE PÉREZ, PABLO DE LA	No presentado/a		
GAGO BERNARDO, MARÍA DEL CARMEN	5,000	2,250	No apto/a
GALÁN SANTIAGO, MARÍA DOLORES	No presentado/a		
GALENDE RODRÍGUEZ, PATRICIA	9,375	9,500	18,875
GALVÁN PÉREZ, NOELIA	No presentado/a		
GARCÍA DE TORRES, ELISA	No presentado/a		
GARCÍA DÍEZ, ESTELA	No presentado/a		
GARCÍA GAGO, MIGUEL	No presentado/a		
GARCÍA MARTÍN, MARÍA VICTORIA	No presentado/a		
GARCÍA NOGUEIRAS, GALA	No presentado/a		
GARCÍA VICENTE, SILVIA	No presentado/a		
GARRIDO HERRERO, LUIS	3,083	3,375	6,458
GATO RODRÍGUEZ,	No presentado/a		



ALBERTO			
GELADO GONZÁLEZ, ESTER	3,625	2,250	No apto/a
GÓMEZ FERNÁNDEZ, MARÍA TERESA	No presentado/a		
GÓMEZ LÓPEZ, LUCÍA MARÍA	No presentado/a		
HAEDO BAJO, JAVIER	5,458	6,375	11,833
HERNÁNDEZ CALLES, CARLOS ALBERTO	No presentado/a		
HERNÁNDEZ GARCÍA, GABRIEL	No presentado/a		
HERNÁNDEZ VEGA, ELENA	No presentado/a		
HILARIO FIZ, PATRICIA	No presentado/a		
HUERTOS PÉREZ, LAURA	No presentado/a		
JUSTO DOMÍNGUEZ, SANDRA	No presentado/a		
LAGUNO LASTRA, JOSÉ FEDERICO	No presentado/a		
LAHABIB SANTOS, YUSEF	4,583	1,750	No apto/a
MARCOS RAMOS, ALEJANDRO	No presentado/a		
MARQUÉS GONZÁLEZ, SANDRA	No presentado/a		
MARTÍN CARBAJO, MARÍA PAZ	2,875	3,625	No apto/a
MARTÍN CORDERO, MARÍA DOLORES	No presentado/a		
MARTÍN DEL CAMPO, SONIA	No presentado/a		



MARTÍN ESTHER	PÉREZ,	5,291	0,625	No apto/a
MARTÍN IGNACIO	SÁNCHEZ,	No presentado/a		
MARTÍN PATRICIA	SÁNCHEZ,	No presentado/a		
MARTÍNEZ NOEMI	SANDÍN,	No presentado/a		
MATÍAS IRENE	RODRÍGUEZ,	No presentado/a		
MAYOR BELÉN	VARA, ANA	9,041	9,000	18,041
MELERO ALFONSA	SÁNCHEZ,	3,583	1,625	No apto/a
MÉNDEZ LETICIA	FIGUERA,	No presentado/a		
MORAL GONZÁLEZ, ANA MARIA		3,500	3,500	7,000
MOYA MANUEL	MARCOS	No presentado/a		
NAFRÍA PAULA	FERREIRA,	No presentado/a		
NÚÑEZ MORILLO, DAVID		5,583	0,125	No apto/a
OLMO ENRIQUE DEL	DOMÍNGUEZ,	No presentado/a		
OTERO MARTÍN, MARÍA GEMA		No presentado/a		
PAYO RAQUEL	GUTIÉRREZ,	No presentado/a		
PELAZ PEDRO	FOLGADO,	4,583	4,375	8,958
PÉREZ MARÍA ESTEFANÍA	FERNÁNDEZ,	1,708	1,500	No apto/a
PÉREZ	MIGUEL,	No presentado/a		



ENRIQUE			
PÉREZ VELASCO, ROBERTO	7,666	7,750	15,416
PINTO DOMÍNGUEZ, MARÍA TERESA	2,500	2,750	No apto/a
PRIETO LÓPEZ, ÁLVARO	9,333	10,000	19,333
PRIETO SÁNCHEZ, ANA	No presentado/a		
RAMOS DE LA CALLE, DIMAS	3,541	1,875	No apto/a
RAMOS JIMENO, YOLANDA	No presentado/a		
REDONDO HIDALGO, TAMARA	No presentado/a		
REGUERAS VACA, ÁLVARO	No presentado/a		
REVIDIEGO GAGO, ADRIÁN	5,708	0,500	No apto/a
REY LEÓN, TANIA	No presentado/a		
RIVAS CURTO, SUSANA	No presentado/a		
RODRÍGUEZ BLANCO, MARÍA SONIA	0,750	3,250	No apto/a
RODRÍGUEZ BLANCO, NICOLÁS	No presentado/a		
RODRÍGUEZ CRESPO, RODRIGO	No presentado/a		
RODRÍGUEZ ROBLEDA, JOSÉ RAMÓN	5,791	6,125	11,916
RODRÍGUEZ SALVADOR, LETICIA	2,833	2,375	No apto/a
ROLLÓN RODRÍGUEZ, FERNANDO	No presentado/a		
ROLLON RODRIGUEZ M ^a JESUS	No presentado/a		



RONCERO FIDALGO, ROBERTO	No presentado/a		
ROSÓN CENTENO, MARÍA ROSA	No presentado/a		
RUÍZ DE CASTRO, SILVIA	No presentado/a		
SAAVEDRA GUTIÉRREZ, ESPERANZA	2,708	2,500	No apto/a
SALGADO ESCUADRA, VANESA	No presentado/a		
SAMPEDRO VIÑAS, ISMAEL	No presentado/a		
SÁNCHEZ CASAS, JAVIER	2,541	3,125	No apto/a
SÁNCHEZ GARCÍA, MARÍA PILAR	5,291	1,250	No apto/a
SÁNCHEZ LORENZO, ALEJANDRO	9,500	9,500	19,000
SÁNCHEZ PRIETO LAURA	3,208	1,625	No apto/a
SÁNCHEZ RODRIGO, SONIA	No presentado/a		
SANTIAGO CALVO, BEATRIZ	No presentado/a		
TEJEDOR RIVERA, JUAN PABLO	3,416	1,500	No apto/a
TORESANO SEGOVIA, EMILIA	1,833	1,875	No apto/a
URUEÑA RAMOS, DIEGO	No presentado/a		
VASALLO GAGO, OLGA	No presentado/a		
VECILLA RODRIGO, GUILLERMO JOSÉ	3,875	1,875	No apto/a
VEGA DE CASTRO,	No presentado/a		



MARCELINA				
VIDALES VAQUERO, CRISTINA	3,166	2,500	No apto/a	
YUGUEROS SALGADO, DAVID	3,125	0,250	No apto/a	

Cuarto.- Proponer a la Presidencia la lista de aspirantes que se relaciona seguidamente con el fin de formar una bolsa de trabajo tipo B de oficial de recaudación:

ASPIRANTES	PUNTUACIÓN PRIMERA PARTE	PUNTUACIÓN SEGUNDA PARTE	PUNTUACIÓN TOTAL
PRIETO LÓPEZ, ÁLVARO	9,333	10,000	19,333
DOMÍNGUEZ GARCÍA, IRENE	9,500	9,500	19,000
SÁNCHEZ LORENZO, ALEJANDRO	9,500	9,500	19,000
GALENDE RODRÍGUEZ, PATRICIA	9,375	9,500	18,875
MAYOR VARA, ANA BELÉN	9,041	9,000	18,041
DÍEZ SANDOVAL, MARINA	8,583	6,875	15,458
PÉREZ VELASCO, ROBERTO	7,666	7,750	15,416
ESCUADERO MERINO, MARÍA ASUNCIÓN	7,541	5,750	13,291
CIDÓN FERNÁNDEZ, LOURDES	6,041	6,875	12,916
FUENTE ORTÍZ, CINTIA DE LA	5,916	6,000	11,916
RODRÍGUEZ ROBLEDA, JOSÉ RAMÓN	5,791	6,125	11,916
HAEDO BAJO, JAVIER	5,458	6,375	11,833



ANDRÉS MARÍA	MARTÍN,	5,208	5,250	10,458
BARRIGÓN LAURA	PÉREZ,	5,583	4,875	10,458
PELAZ PEDRO	FOLGADO,	4,583	4,375	8,958
BÉCARES VARA, ESTHER	MARÍA	4,791	4,125	8,916
ÁLVAREZ ALONSO, ISABEL	ANA	4,791	4,000	8,791
FLOREZ TORAL, LUIS	CÉSAR	3,333	3,750	7,083
MORAL GONZÁLEZ, MARIA	ANA	3,500	3,500	7,000
GARRIDO LUIS	HERRERO,	3,083	3,375	6,458

Contra el presente acto que no pone fin a la vía administrativa podrán interponerse los siguientes recursos:

- Preceptivamente, recurso de alzada ante el mismo órgano provincial que dictó el acto impugnado o ante la Presidencia de la Diputación Provincial de Zamora en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día hábil a la notificación o publicación del acto, en la forma y con los requisitos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Previa interposición del recurso de alzada, recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Zamora, en la forma y con los requisitos exigidos por la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación del recurso de alzada, si la resolución de este fuera expresa, y si no lo fuera, en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzca el acto presunto (si no se hubiera dictado y notificado resolución expresa del recurso de alzada en el plazo de tres meses, a computar desde el día siguiente al de su interposición, este se tendrá por desestimado, salvo en el supuesto previsto en el artículo 24.1, tercer párrafo, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).



- Cualquier otro que se estime procedente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

